

Resolución Suprema Nº 011-2017-RE

Lima, 13 de enero de 2017

VISTA:

La Resolución Suprema N.º 045-2014-RE, de 22 de marzo de 2014 que nombró al Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Carlos Alberto Chocano Burga, Cónsul General del Perú en La Plata, República Argentina, a partir del 1 de agosto de 2014;

CONSIDERANDO:

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y su modificatoria; así como su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE y sus modificatorias;

SE RESUELVE:


Artículo 1.- Dar por terminadas las funciones del Ministro en el Servicio Diplomático de la República Carlos Alberto Chocano Burga, como Cónsul General del Perú en La Plata, República Argentina.

Artículo 2.- Cancelar las Letras Patentes correspondientes, a partir de la fecha de término de funciones que será fijada mediante Resolución Viceministerial.

Artículo 3.- Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución Suprema a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República


.....
RICARDO LUNA MENDOZA
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
13 ENE 2017
RS No 011 /RE